

## DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

INTERESES ECONÓMICOS: 74

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS Bas Corugeira		NOMBRE Javier	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA Pontevedra			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 10 de Noviembre 2019			
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
06-2019 a 12-2019	Abanca	Banca	Empleado de la Entidad
06-2011 a 06-2019	Ayuntamiento de Redondela	Administración Pública	Alcalde
11-2015 a 06-2019	Diputación de Pontevedra	Administración Pública	Diputado Provincial
10-2011 a 10-2019	Autoridad Portuaria de Vigo	Administración Pública	Consejero

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
Ninguna	

C.DIP 85589 04/02/2021 10:44

**III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.**

Destinatario	Breve descripción de la contribución
	Manifiesto que he realizado aportaciones dinerarias y/o en especie a distintas asociaciones sin que ninguna de ellas haya condicionado ni condicione mi actividad política, no generando, por tanto, ningún conflicto de interés

**IV. Otros intereses a declarar / observaciones.**

Ninguno

**PROTECCION DE DATOS. Información básica:**

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

**Nombre:** Javier Bas Corugeira

**Fecha y firma:** 4 de Febrero de 2021

